

**RESOLUCIÓN No. 056 de 2022
(9 de septiembre)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS
PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO.**

La Mesa Directiva de la Asamblea Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

Que, las facultades especiales conferidas por la Ley 2200 de 2022, el Artículo 272 de la Constitución Política, la Ley 1904 de 2018, Resolución 0728 de 2019 modificada por la Resolución 0785 de 2021 emitidas por la Contraloría General de la República, el Reglamento Interno de la Corporación, y demás normas concordantes de la Contraloría General de la República.

Que, dando cumplimiento a la Resolución No. 043 del 18 de julio de 2022, modificada por la Resolución 055 de 26 de agosto de 2022, por medio de la cual la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, realiza convocatoria pública para proveer el cargo de Contralor (a) Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina periodo 2022 – 2025.

Que, el cronograma estableció que el día 9 de septiembre de 2022, se debía publicar el listado de los participantes en la prueba de conocimiento, tal y como lo hizo la Mesa Directiva a través de la Resolución No. 043 del 18 de julio de 2022, modificada por la Resolución 055 de 26 de agosto de 2022, conforme al documento emitido por la Universidad del Atlántico.

Que, la Universidad del Atlántico, luego de realizar la prueba de conocimiento remitió el listado y resultado de la prueba de conocimiento.

Que, el listado con sus respectivos resultados preliminares y conforme al acta de fecha 09 de septiembre de 2022, emitido por la Universidad del Atlántico es el siguiente.

ÍTEMS	IDENTIFICACIÓN	# DE RESPUESTAS CORRECTAS	# DE RESPUESTAS INCORRECTAS	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS 60%
1	1.123.625.090	49	51	29,4
2	18.005.096	73	27	43,8
3	73.080.125	42	58	25,2
4	1.123.628.703	43	57	25,8
5	15.244.292	86	14	51,6
6	40.993.952	60	40	36
7	18.002.436	74	26	44,4
8	22.417.147	83	17	49,8

Que, de conformidad por lo expuesto anteriormente, se:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Dar por publicado, según los términos establecidos en el Cronograma de la Convocatoria Pública, Resolución No. 043 del 18 de julio de 2022, modificada por la Resolución 055 de 26 de agosto de 2022, el listado con sus respectivos resultados preliminares y conforme al acta de fecha 09 de septiembre de 2022 "**ACTA DE RESULTADOS PRELIMINAR DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO**", emitido por la Universidad del Atlántico.

ARTICULO SEGUNDO: Continuar con lo establecido en el Cronograma de la Convocatoria Pública, Resolución No. 043 del 18 de julio de 2022, modificada por la Resolución 055 de 26 de agosto de 2022.

ARTICULO TERCERO: La solicitud de exhibición de la prueba de conocimiento, teniendo en cuenta los límites establecidos en la sentencia T-180 de 2015 se realizará los días 12 y 13 de septiembre de 2022 hasta las 4:00 P.M.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dado en san Andres isla a los 09 días del mes de septiembre de 2022.

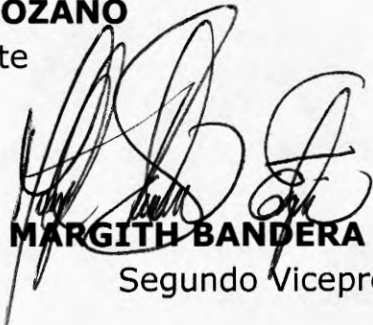
COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



ORLY ROZO LOZANO
Presidente



ABDU HANDAUS HANDAUS
Primer Vicepresidente



MARGITH BANDERA ESPITIA
Segundo Vicepresidente

**CONVOCATORIA PÚBLICA PREVIA A LA ELECCIÓN DE CONTRALOR (A)
DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
2022 - 2025. SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 043 DEL 18 DE JULIO DE 2022,
EXPEDIDA POR LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DE DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

ACTA DE RESULTADOS PRELIMINAR DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO

Dando cumplimiento a la Resolución No. 043 del 18 de julio de 2022, modificada por la Resolución 055 de 26 de agosto de 2022, por medio de la cual la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, realiza convocatoria pública para proveer el cargo de Contralor (a) Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina periodo 2022 - 2025.

Según los términos establecidos en el cronograma de la convocatoria pública, a continuación, se verifica y califica la prueba de conocimientos realizada el 2 septiembre de 2022, y se da los resultados preliminares así:

ÍTEMS	IDENTIFICACIÓN	# DE RESPUESTAS CORRECTAS	# DE RESPUESTAS INCORRECTAS	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS 60%
1	1.123.625.090	49	51	29,4
2	18.005.096	73	27	43,8
3	73.080.125	42	58	25,2
4	1.123.628.703	43	57	25,8
5	15.244.292	86	14	51,6
6	40.993.952	60	40	36
7	18.002.436	74	26	44,4
8	22.417.147	83	17	49,8

Página 2 de 2

**CONDICIONES PARA LA SOLICITUD DE EXHIBICIÓN DE LA PRUEBA DE
CONOCIMIENTO EN LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LA SENTENCIA T-180
DE 2015**

- La solicitud de exhibición de la prueba de conocimiento teniendo en cuenta los límites establecidos en la sentencia T-180 de 2015 se realizará los días 12 y 13 de septiembre de 2022 hasta las 4:00 P.M.
- Remitir al correo info@asambleasai.gov.co
- En el asunto enunciar “**Solicitud de exhibición de la prueba de conocimiento**”, seguido de Número de cédula del aspirante.
- La reclamación se adjuntará en formato PDF.

Dado a los nueve (09) días del mes de septiembre del dos mil veintidós (2022).

MARCELA GOMEZ GOMEZ
Facultad de Ciencias Jurídicas.

Revisó: Dpto. Extensión y Proyección Social